Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

teniendo Entera Satisfac.n en su disipulo el D.r D.n Pablo Teulon q.e está prompto á servir á esta Ciu.d p.r contraheer meritos sin perjudicar á el otro seg.do en su asignado; ha de mereser á esta Ciu.d q.e declarandolo si fuese de su agrado p.r su Abogado le sobstituya y alibie en los Expedientes q.e el mismo le remita; Y Entendido por esta Ciudad, Acuerda: Que p.a bolver á ver el citado Papel, y resolber sobre el particular q.e contiene se cite Generalm.te á Cavildo p.a el prim.o Ordinario.

Sob.e Carnes de Garlitos y otros. ... Viose en este Ayuntamiento el dictamen dado por sus medicos titulares al pedimento presentado p.r los marchantes de Carnes sobre haberseles prohivido la matanza y venta de las llamadas de Garlitos, Enteros, Rencojos y otros de esta Expesie, en q.e Expresan dhos. medicos q.e Insiguiendo en su pareser hallan por nocibas dhas. Carnes á la Salud publica Comprovandolo con varias Razones; Y Ent.do por esta Ciu.d Acuerda: Que para resolver lo Combeniente en este asumpto se pase dho. Pedimento y dictam.n á los demas medicos aprovados en su Poblacion p.a q.e á Continuac.n de aquel pongan el Sayo y se trahiga todo á la may.r brebedad.

Sob.e higos de Pala. Viose en este Ayuntam.to un dictamen de los Medicos titulares de esta Ciu.d y dem.s aprovados en ella mandado dar p.r la misma p.a q.e segun lo que